

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENIN SA COMERCIALIZADORA BENINSACOM CIA. LTDA.

En Quito Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la Compañía ubicada en la Calle El Cóndor Oe5-48 y Edmundo Carvajal, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

- **URBICASA-HOLDING S.A.**, legalmente representada por el arquitecto raño Barrionuevo Campaña, en su calidad de propietaria de un mil novecientos ochenta (1.980) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00);
- **Sr. Edgar Afraño Barrionuevo Campaña**, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de veinte (20) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00);

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en Dos mil participaciones sociales de Un dólar cada una, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías.

Preside la Junta el señor Abg. Oscar Alberto Moya Silva que la declara formalmente instalada; y, se autoriza que actué como Secretaria Ad-hoc la señora Flora Mónica Espinosa Muñoz.

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales**

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

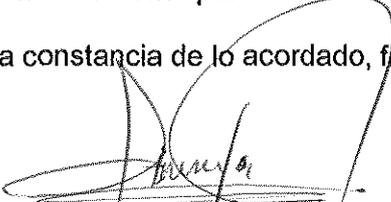
- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-** El Presidente da lectura al informe presentado por el Gerente de la empresa, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por todos los socios.
- 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-** La señora Secretaria Ad-hoc da lectura del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2016; en el que se determina que en este periodo la compañía no ha iniciado su operación efectiva, razón por la cual no existió movimientos en los estados financieros del ejercicio económico 2016, lo cual es aprobado por unanimidad.

3. RESOLUCION ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.- El Gerente indica que la compañía no ha iniciado su operación efectiva en este periodo, razón por la cual no existió movimientos en los estados financieros del ejercicio económico 2016, sin embargo se ha generado una perdida correspondiente a los gastos administrativos, la cual es aprobada por unanimidad.

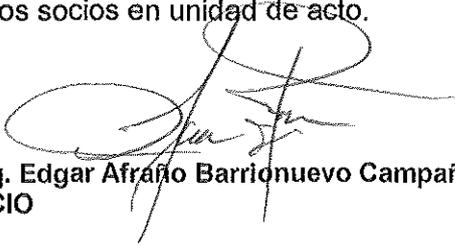
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Se levanta la sesión, siendo las 18H30.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



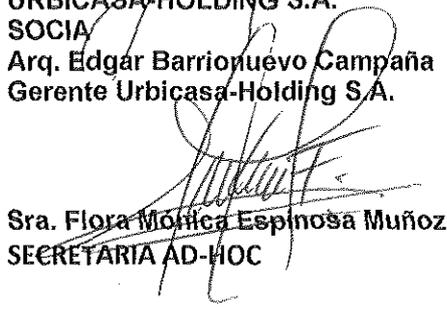
Ab. Oscar Alberto Moya Silva
PRESIDENTE JUNTA



Arq. Edgar Afranio Barrionuevo Campaña
SOCIO



URBICASA-HOLDING S.A.
SOCIA
Arq. Edgar Barrionuevo Campaña
Gerente Urbicasa-Holding S.A.



Sra. Flora Mónica Espinosa Muñoz
SECRETARIA AD-HOC